281

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 14.203.

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA IMPRENTA NACIONAL LA RECONSTRUCCION COMPLETA DE CINCO MAQUINAS DE COMPONER, MARCA "MERGENTHALER LINOTYPE".-

Asunción, Junio 26 de 1.946.-

N. 3.118.-

VISTA: la Nota Nº 37 de la Imprenta Nacional (Exp.Nº 1.883), elevada por intermedio de la Secretaria de la Presidencia de la República, en la cual solicita la autorización correspondiente para la reconstrucción completa de cinco máquinas de componer, marca "Mergenthaler Linotype" y la adjudicación de dichos trabajos a la firma "Alonso y Turrisi" de la plaza de Buenos Aires (Rca. Argentina); los informes favorables de la Dirección General de Hacienda y del Controlador de Gastos del Anexo B,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Autorízase a la Imprenta Nacional la reconstrucción completa de (5)cinco máquinas de componer, marca "Mergenthaler Linotype".-

Art.2º.-Adjudícase dichos trabajos de reparación a la firma "Alonso y Turrisi" dela plaza de Buenos Aires (Rca. Argentina), en la suma de (₲s.26.950.-)VEINTE Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA GUARANIES, equivalente a ($.35.000.-)TREINTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA ARGENTINA.-

Art.3º.-Entréguese por la Contaduría General de la Nación y Dirección del Tesoro, a la Imprenta Nacional la suma autorizada en el artículo anterior, a los efectos del cumplimiento del presente Decreto, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión.-

SIGUE EL ...../////.....

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 14.203.

POR EL CUAL SE SUTORIZA A LA IMPRENTA NACIONAL LA RECONSTRUCCIÒN COMPLETA DE CINCO MAQUINAS.-

Art.4°.-Impútese la expresada erogación al Rubro 5,01 bis, Anexo B,Item 8 del Presupuesto General de Gastos vigente.-

N. .....

Art.5°.-Dése intervención a la Dirección General de Hacienda.-

Art.6°.-Comuníquese,publíquese y dése al Registro Oficial.-